



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(S), 1 AGO 2025

## RESOLUCIÓN N° 7608 - 025

### VISTO:

La nota presentada por parte del Presidente del Centro Vecinal de la Comunidad del Chorrito, el Sr. Tejerina Enrique Benito mediante Expte. N° 3.298/2025, Y;

### CONSIDERANDO

QUE, el Sr. Tejerina Enrique Benito, solicita una ayuda económica para poder cubrir gastos por servicio de amplificación de sonido y elaboración de comidas para los presentes y de esta manera poder llevar adelante la Fiesta Patronal en Honor al Santo Patrono San Ramón Nonato el día 07/09/2025, en la comunidad del Chorrito.

QUE, en la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936, establece en su Art. 36 - Inciso 25: Promover la elevación del nivel cultural, intelectual y artístico de los habitantes del Municipio concediendo particular importancia a los conocimientos, investigaciones técnicas y tradicionales relacionadas con el medio histórico y geográfico del Municipio. **Fomentar y auspiciar, dentro del Municipio la realización de las actividades culturales, deportivas, religiosas, recreativas o de esparcimiento populares.**

QUE, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de evento que favorezcan a las diferentes Instituciones municipales, por lo que se autoriza una asistencia financiera.

QUE, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-**

### RESUELVE

**Art.Nº1.-APROBAR** una ayuda económica por la cantidad de \$500.000°° (Quinientos Mil con 00/100) para el Sr. Tejerina Enrique Benito N° 20.124.760 mediante Expte. N° 3.298/2025.

**Art.Nº2.-AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de \$500.000°° (Pesos Quinientos Mil con 00/100) por ÚNICA VEZ, a nombre del Sr. Tejerina Enrique Benito N° 20.124.760, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.

**Art.Nº3.-AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



### RESOLUCIÓN N°

**Art.Nº4.**-La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

**Art.Nº5.**-Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-  
JYM

GUSTAVO J. TRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN, Guillermo S  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray